

ELVIRA NARVAJA DE ARNOUX y SUSANA NOTHSTEIN (eds.)

Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo

Buenos Aires: Biblos.

2013, 386 páginas

ISBN 9789876912570

Temas de Glotopolítica aborda la regulación política de las prácticas lingüísticas en Sudamérica, a partir de dos fenómenos particulares: la integración regional y las áreas idiomáticas. La glotopolítica se define como “el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden, asociándolas con posicionamientos dentro de las sociedades nacionales o en espacios más reducidos, como el local, o más amplios, como el regional o el global” (9).

El libro abre con una introducción redactada por las editoras, Elvira Narvaja de Arnoux y Susana Nothstein, para luego dar paso a doce capítulos de distintos autores en los que se presentan investigaciones enmarcadas en fenómenos glotopolíticos.

En la introducción, las editoras destacan que la glotopolítica subraya la importancia de estudiar los factores históricos relacionados con el lenguaje, pues “considera que cuando, por una u otra razón, se plantea la cuestión de la lengua esta, a la vez que oculta, devela problemas que aquejan centralmente a las sociedades” (10-11). En dicho aspecto, las indagaciones de este tipo se sitúan en un espacio esencialmente interdisciplinario. Asimismo, los trabajos que dan forma a este libro constituyen un desarrollo en la investigación sobre la regulación política de las prácticas lingüísticas en el marco de esta economía globalizada. En consecuencia, se abordan los fenómenos de integración regional y económica propios del siglo XX y XXI. El contexto actual exige, por tanto, preguntarnos por las posturas oficiales en América respecto del reconocimiento de las lenguas indígenas, así como también por el estatus del resto de las lenguas usadas en Iberoamérica, temas que también son tratados en este texto.

En el capítulo “El canto y la letra. Disputas en torno a la definición de lo tradicional en Juan A. Carrizo y Ricardo Rojas”, Diego Bentivegna analiza un conjunto de cancioneros publicados en Argentina durante la primera mitad del siglo XX, entre los que ocupan un espacio crucial los compilados por Juan Carrizo. En esta investigación se estudia el gesto glotopolítico de recopilar la tradición oral popular y, de esta forma, intervenir en las disputas simbólicas en torno a la identidad nacional. Se analiza la tensión entre este discurso y el discurso crítico y académico. A partir de las nociones de orden y de hegemonía, el autor cuestiona los planteamientos en torno a aquello que constituye el acervo poético y lingüístico tradicional legitimado. Asimismo, pone especial atención al quechua, en cuanto al lugar que los discursos analizados otorgan a esta lengua, en función de su relación con una tradición castellana evidentemente hegemónica.

En el texto “Bartomeu Meliá, la retórica jesuita y la reducción de la lengua guaraní”, Mateo Niro estudia el carácter oficial del guaraní, que se refleja en la Constitución de 1992 y en la implementación escolar de la ley. Lo hace analizando la reelaboración de la noción de *reducción* hecha por Bartomeu Meliá, “uno de los académicos más prolíficos y destacados del Paraguay y (...) un radical crítico de las políticas lingüísticas oficiales” (51). A grandes rasgos, se sostiene que el Estado paraguayo actual implementa una reducción escolar, en la que los hablantes no se reconocen. Se impone, por ende, una versión del guaraní “sin historia y sin memoria” (13), que afecta el futuro del mismo.

En “Políticas lingüísticas nacionales y de integración regional en América Latina”, Roberto Bein estudia la situación demolingüística de Latinoamérica, deteniéndose en los cambios que se han producido respecto del tratamiento de las lenguas indígenas en los países latinoamericanos. Igualmente, pone atención en aquellas entidades supraestatales que exceden en sus aspectos programáticos el ámbito exclusivamente mercantil, como lo son Celac, Unasur y Mercosur. El autor proporciona el contexto histórico de la formación de dichas instituciones, al igual que aborda el estatus de oficialidad de las lenguas en los espacios de integración regional y cuáles operan como lenguas de trabajo. Asimismo, realiza un análisis sociolingüístico sobre las representaciones asociadas al inglés y al portugués, proponiendo la noción de *fetiche lingüístico* para explicar la valoración de la segunda lengua citada. Por último, Bein concluye señalando las fronteras y la trascendencia de las políticas lingüísticas en el desarrollo de las identidades. Recalca que estas políticas no son neutras, y que es preciso atender a las situaciones históricas específicas de cada territorio para comprender el rol político de las lenguas allí utilizadas.

En el capítulo “Representaciones de la lengua española: del panhispanismo a la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, Andrés Buisán estudia otra institución supraestatal, que incluye a Portugal y España: la Comunidad Iberoamericana de Naciones (CIN). Sus cumbres, cabe destacar, cuentan con la asistencia del rey de España. El autor analiza cómo los congresos de la lengua española han ido desplazando el eje del panhispanismo al iberoamericanismo, lo que necesariamente nos lleva a repensar los vínculos entre el español y el portugués. El autor parte con un esbozo de las integraciones regionales que vinculan a los países que conforman la CIN, para luego definir el hispanismo y, posteriormente, analizar discursos de dicha instancia supranacional “con el fin de identificar las representaciones discursivas mencionadas e indagar en la función de las representaciones sociolingüísticas de la lengua española” (94). Finaliza con una breve reflexión respecto de los resultados obtenidos a la luz de la coyuntura actual.

En el apartado “Para un plan de implementación de la ley de portugués”, Lía Varela estudia los requisitos necesarios para implementar en Argentina la ley de enseñanza en las escuelas del portugués, la cual establece que “todas las escuelas secundarias del sistema educativo nacional incluirán en forma obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del idioma portugués como lengua extranjera” (18). A partir de un análisis detallado de la ley, de las posibilidades del sistema

educacional y de las dificultades que se enfrentan, la autora concluye, apoyada en datos estadísticos significativos, que es preciso elaborar propuestas de enseñanza del portugués adecuadas a los distintos contextos y destinatarios. Asimismo, destaca que es necesario aumentar la cantidad de docentes, garantizar la infraestructura y calidad de la enseñanza, realizar seguimientos y evaluaciones de las acciones implementadas y, por último, sensibilizar a los diversos actores al respecto.

En “Tópicos e ideologías lingüísticas sobre lenguas aborígenes en discursos de la prensa en torno al Bicentenario”, Mariana di Stefano y María Cecilia Pereira analizan, a través del análisis del discurso, las creencias acerca de las lenguas aborígenes en textos escritos en la prensa argentina con motivo del bicentenario. Las autoras identifican “una multiplicidad de representaciones sociolingüísticas que regulan los discursos sobre las lenguas aborígenes en la prensa” (153). Sin embargo, dicha pluralidad se basa en dos tópicos principales: la biológica y la histórica. Según la primera, las lenguas son seres vivos, y las aborígenes en particular son representadas como especies amenazadas. Según la segunda, las lenguas son pensadas en el marco de una dinámica histórica y es “la historia de la lengua (...) la que fija su grado de legitimidad” (172). A partir de la articulación de tópicos, las autoras identifican ideogemas que sustentan el discurso y que pueden derivar en conclusiones diferentes, incluso antagónicas.

En “Antecedentes de la política lingüística panhispánica: los congresos de la lengua española”, María Florencia Rizzo analiza el diseño e implementación de la política lingüística panhispanista en los congresos de la lengua española. Cabe destacar que dicha política se fue planificando en los encuentros anteriores al de Rosario (2004), entre los que sobresale el Congreso de la Lengua de Sevilla, de 1992. Allí ya se evidenciaba el afán de promover la lengua española como lengua internacional, en conexión con su potencial económico. En este marco es que se valora la unidad de la comunidad hispánica y el rol central que cumple la RAE a este respecto. Si bien en el primer Congreso Internacional de la Lengua Española la participación de esta institución fue limitada, ya en el segundo se observan más avances, en tanto se conforma el bloque constituido por el Instituto Cervantes, la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Estamos, en consecuencia, ante una transformación crucial del paradigma político-lingüístico: “la necesidad de una norma pluricéntrica que asegure la unidad en la diversidad” (22).

Los instrumentos lingüísticos, como gramáticas, diccionarios y manuales de ortografía, son cruciales a la hora de difundir una política lingüística. Desde los años noventa del siglo XX, la RAE ingresa en el mercado global de las editoriales, aliándose, en específico, con el grupo Planeta. En relación con la ortografía, es preciso destacar la voluntad reiterada de realizar reformas en este ámbito, que se ha manifestado en diversos momentos de la historia hispanoamericana. En “Las insatisfacciones y representaciones del uso ante la ortografía del castellano”, María del Pilar Roca estudia las diferentes perspectivas en la tradición hispánica acerca del uso de la ortografía y su nexa con la cultura oral y escrita. Igualmente, la autora compara las perspectivas de Valdés y Nebrija, a partir de las funciones que estos

autores asignan a la escritura y a las reglas lingüísticas. Por último, recorre enfoques que explican algunas divergencias en materia ortográfica que la RAE aún no zanja. Para resolver tales disensos se precisa de una fuerte voluntad glotopolítica, que tenga como eje facilitar el acceso a la cultura escrita.

Respecto de los manuales de gramática, en el texto “En torno a la *Nueva gramática de la lengua española*”, Elvira Narvaja de Arnoux estudia comparativamente la *Gramática descriptiva de la lengua española*, publicada el año 2000, y la *Nueva gramática de la lengua española*, publicada el 2009. Igualmente, señala el carácter oficial de la segunda y, a través del estudio detallado de su prólogo, identifica algunos elementos propios de la tradición gramatical que son omitidos. La autora afirma que ello responde a la necesidad de este libro de insertarse como una novedad en el mercado editorial. Asimismo, el análisis del prólogo permite identificar que en dicho manual se procura construir un saber gramatical no controversial, que opera con un imaginario de lengua común, lo que atenúa las alusiones a registros, variedades y situaciones de contacto.

En cuanto a los diccionarios, en “La producción lexicográfica de la Academia Argentina de Letras: un análisis glotopolítico del *Diccionario del habla de los argentinos* (DIHA 2003 y 2008)”, Daniela Lauria estudia la orientación lexicográfica de la RAE, que este año ha publicado la vigésima tercera edición de su *Diccionario*, en el contexto de la política lingüística panhispánica. Destaca que la función de las academias nacionales es la de aportar particularismos. A modo de ejemplo, la autora aborda la actividad lexicográfica de la Academia Argentina de Letras y, en particular, estudia el *Diccionario del habla de los argentinos*. En tanto se inscribe en el gesto glotopolítico, el presente escrito proporciona una importante contextualización histórica de su tema de estudio. En este marco, resalta el carácter complementario que este tipo de obras posee respecto del diccionario académico.

En el último capítulo referido a instrumentos lingüísticos, “Representaciones sobre las normas lingüísticas y las lenguas en ámbitos del siglo XXI. Las *Pautas de estilo* del Congreso Argentino entre manuales y guías de estilo provinciales, nacionales y regionales”, Silvia Nogueira analiza en las *Pautas del estilo* del Congreso Argentino los rasgos propios de este género. Devela la preocupación de dicho manual por la palabra en comparación con la frase, la apreciación de un lenguaje llano que garantice la claridad y precisión de la legislación y la presencia en el uso de la lengua de la idea de lo políticamente correcto, centrada en la utilización de un lenguaje no sexista. A nivel normativo, las pautas se condicen con lo estipulado por la RAE. En síntesis, la representación que prevalece en el corpus de estudio es la que vincula la “normativización del lenguaje institucional con su claridad democrática” (25).

En el capítulo final del presente libro, “Pensar el castellano en Internet: discursos sobre la norma en los foros de WordReference.com”, Juan Eduardo Bonnin relativiza el rol de los instrumentos lingüísticos oficiales; como gramáticas, ortografías y diccionarios. Interesado en el operar de este mundo globalizado, en especial en las prácticas de navegación virtual, el autor se concentra en los blogs y

foros concernientes a la lengua, ya que son sitios predilectos de consulta. A partir del análisis de los foros de WordReference.com advierte el espacio descentrado de la RAE, al mismo tiempo que repara en una insistente inquietud hacia el uso de la norma en el marco de un discurso que, de forma paradójica, presenta una conciencia normativa ocasionalmente errática, imprecisa y descuidada. Asimismo, analiza el funcionamiento interactivo de los foros, lo que lo lleva a proponer el descentramiento de la RAE en la reflexión respecto de las políticas lingüísticas del español, en función de las posibilidades que Internet exhibe.

El análisis crítico de los instrumentos lingüísticos es crucial, pues son deudores de imaginarios históricos y, de manera simultánea, intervienen a nivel práctico en las circunstancias y transformaciones de las sociedades iberoamericanas contemporáneas. Asimismo, transportan la creencia de un patriotismo desterritorializado y despolitizado sobre las lenguas, ideología que conviene estudiar con un enfoque interdisciplinario. En términos más generales, el gesto glotopolítico hispanoamericano también se constituye como una herramienta de defensa ante los países económicamente hegemónicos. Se instala como una forma de combate, allí donde “el capitalismo ha dejado su impronta de extrema desigualdad e injusticia golpeando ferozmente a los más vulnerables y debilitando los entramados políticos” (26). En este contexto, la integración y la democratización, elementos que se expresan en las consideraciones acerca del lenguaje y en los usos de la lengua, representan tareas inconclusas en Sudamérica. Las editoras de *Temas de glotopolítica* afirman que es preciso “pensar desde el sur las políticas lingüísticas de área idiomática acompañando los procesos políticos actuales del continente” (26). Surge, entonces, la necesidad de promover nuevos criterios para, a modo de ejemplo, la elaboración de instrumentos lexicográficos y la implementación de reformas ortográficas y gramaticales.

MARIANA ZEGERS
Universidad de Chile
mzegers85@gmail.com